



**REFORMA CONSTITUCIONAL DE
PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL
GENERARÁ MEJORES CONDICIONES DE
VIDA HACIA ESTOS SERES SENTIENTES:
DIP. PADIERNA LUNA**

Una de las reformas más importantes que se analizarán la próxima semana, es la de elevar a rango constitucional el bienestar animal, se trata de una reforma civilizatoria que busca la defensa y el cuidado de estos seres sintientes, afirmó la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna.

La legisladora aseguró que con la reforma a los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política, se busca que el Estado mexicano asegure el respeto de las personas a la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.

Así como facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que regule la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales, municipales y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección de los animales.

Afirmó que la reforma también plantea incorporar en los planes y programas de estudio de nivel inicial, nivel básico (primaria y secundaria), medio superior y escuelas normales la protección de los animales.

“Esta reforma prohíbe el maltrato animal, al robustecer el marco jurídico para garantizar el cuidado adecuado de los animales partiendo del respeto de las personas a la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales”, añadió.

<https://lineapolitica.com/reforma-constitucional-de-proteccion-y-cuidado-animal-generara-mejores-condiciones-de-vida-hacia-estos-seres-sintientes-dip-padierna-luna/>